

Decreto Ex. N°

349

Puente Alto,

12 MAR 2013

Vistos:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. La necesidad de efectuar contratación para el **Suministro e Instalación de protecciones metálicas para árboles, comuna de Puente Alto.**
2. El memorándum N° 147 de 05/03/2013 el Secretario Comunal de Planificación, solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

Decreto:

*Llámesse a licitación pública para la contratación del **Suministro e Instalación de protecciones metálicas para árboles, comuna de Puente Alto**, a través de la plataforma de licitaciones www.mercadopublico.cl.*

Apruébense las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL



DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.